

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 16 de abril de 2015 se ha personado en Laboratorio ██████████ ██████████ en la calle ██████████ ██████████ de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de fecha 2.11.1999.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida ██████████, Responsable adjunto de la Unidad de Hormonas y futuro supervisor, y por ██████████, Director de Control de Calidad y supervisor, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- Las dependencias principales de la instalación eran:-----
 - o planta baja-altillo: un almacén de residuos radiactivos. -----
 - o planta primera: el laboratorio de Hormonas. -----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

Laboratorio de Hormonas

- El laboratorio de Hormonas estaba formado por dos dependencias comunicadas entre sí.
- Estaban disponibles dos frigoríficos y un congelador, señalizados y provistos de cerradura, para almacenar el material radiactivo. En el momento de la inspección el inventario de material radiactivo era: 153,66 μ Ci (5,69 MBq) de I-125 y 1,1030 mCi (40,8 MBq) de H-3.-----
- Estaba disponible una vitrina de manipulación de la firma [REDACTED] provista de ventilación forzada sin salida al exterior y con filtro de carbón activo.-----
- Estaba disponible un contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], que lleva incorporado una fuente radiactiva encapsulada de Eu-152 con una actividad de 740 kBq.-----
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de Eu 152.-----
- Disponían de las siguientes soluciones patrones de calibración para los detectores de centelleo líquido:-----

Radionúclido	Actividad (dpm)	Fecha	Nº Ref.	Firma
C-14	29.300	07.01.78	C-272130	[REDACTED]
C-14	31.400	06.75	181130	[REDACTED]
C-14	200.900	02.93	-	[REDACTED]
H-3	108.500	06.78	H 272099	[REDACTED]
H-3	103.300	01.75	181345	[REDACTED]
H-3	200.900	01.02.93	-	[REDACTED]

- Estaban disponibles dos placas con seis discos cada una para utilizar como patrón de calibración de un detector beta para placas:-----

Radionúclido	Actividad (dpm)	Fecha	Nº Ref.	Firma
C-14	6 x 233.200	01.05.89	1205433	[REDACTED]
H-3	6 x 434.100	01.05.89	1205432	[REDACTED]

- Estaban disponibles las fuentes patrones siguientes:-----
 - o 2 de I-129 de 0,642 Bq, de la firma [REDACTED]-----
 - o 1 de I-129 de 967 Bq, de la firma [REDACTED].-----
 - o 1 de I-129 de 922 Bq, de la [REDACTED].-----

- Estaban disponibles recipientes para la recogida de los residuos radiactivos generados en el laboratorio. -----
- Estaba disponible una pileta donde se realizaban los vertidos controlados de los residuos radiactivos líquidos de I-125. Antes de realizar los vertidos se miden unas muestras en el contador de centelleo gamma para comprobar que no se superan los límites permitidos. Estaban disponibles los registros de dichas medidas. -----
- Los residuos radiactivos sólidos y líquidos solubles en agua de H-3 producidos en la instalación son desclasificados cuando se generan de acuerdo con el protocolo de gestión de residuos. El último registro de desclasificación es de 06.08.2012. Desde esa fecha no se han generado este tipo de residuos. -----

Almacén de residuos radiactivos

- En el almacén de residuos radiactivos se encontraban almacenados residuos radiactivos sólidos de I-125, y residuos radiactivos mixtos de H-3. -----
- Los residuos radiactivos sólidos de I-125 se almacenan hasta que su actividad específica llega a ser inferior a los límites descritos en el protocolo de gestión de los residuos radiactivos, siendo entonces eliminados como residuo clínico. -----
- Los residuos radiactivos mixtos de H-3 y los residuos radiactivos líquidos no miscibles de H-3 se almacenan hasta su retirada por ENRESA. La última retirada es de fecha 08.04.2003. -----

General

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos. -----
- Los residuos radiactivos líquidos de I-125 son eliminados con dilución a la red general de alcantarillado, de acuerdo con el protocolo de gestión de residuos radiactivos. -----
- Estaba disponible el registro informatizado de la desclasificación de los residuos radiactivos sólidos de I-125 . -----
- Estaba disponible un detector para la detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] /s 19123, provisto de una sonda de la misma firma, modelo [REDACTED] y n/s 21047, verificado por [REDACTED] en origen para radiación y contaminación en fechas 20.04.2010 y 21.04.2010, respectivamente. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación, siendo la última verificación de fecha 17.10.2014. -----



- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor, y una licencia de supervisor y otra de operador en trámite de concesión. -----
- La supervisora [REDACTED] había causado baja en la instalación por jubilación en febrero de 2015. -----
- Estaban disponibles 6 dosímetros personales de termoluminiscencia a cargo del [REDACTED] para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de febrero de 2015.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.-
- La supervisora [REDACTED] no dispone de dosimetría personal porque actualmente no manipula material radiactivo. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuraba el control de la contaminación superficial en las superficies de trabajo. -----
- Estaban disponibles y a la vista del personal las normas escritas de actuación tanto en funcionamiento normal como para casos de emergencia.-----
- Estaban disponibles equipos extintores contra incendios.-----
- En fecha 22.01.2015 [REDACTED] impartió un curso de formación continuada a los trabajadores expuestos. Estaba disponible el programa del curso y los certificados de formación.-----
- Estaba disponible un procedimiento para la recepción del material radiactivo.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 17 de abril de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Laboratorio Dr. F. Echevarne Análisis SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Laboratorio
análisis, s. a.

